



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 06 de noviembre de 2019
SDM-SC- 245709/2019

Señor (a):
OSCAR EDUARDO CRUZ QUESADA
CARRERA 1 ESTE No 49c-73 SUR
BARRIO PALERMO SUR
TEL: 3506920814
ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Planteamiento
		Recurrido	No Informado
		Recurrido	No Contactado
		Faltante	Aplicación de Sanción
		Faltante Mayor	
Fecha:	25/11/2019	25/11/2019	25/11/2019
No. de expediente:	Manuel Cuervo C.C. 80.259.443	No. de expediente:	Manuel Cuervo C.C. 80.259.443
No. de identificación:		No. de identificación:	
Observaciones:	2 P. Verde / Ceres P. Blanco Verde 79681 km	Observaciones:	

REF: Respuesta SDM 266405/2019

Cordial saludo:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que su petición fue remitida al Grupo de Reincidencias a fin de esa dependencia se pronuncie al respecto, como quiera que es tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

ZAIRA DAYIBE ESPITIA PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Jennifer Sanchez. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Remitente	Destinatario
Remitente: Oscar Eduardo Cruz Quesada Calle 13 N° 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dependencia: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111811000	Destinatario: Oscar Eduardo Cruz Quesada Calle 13 N° 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dependencia: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111811000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 06 de noviembre de 2019
SDM - SC- 245709/2019

Doctor
EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ
Autoridad de Tránsito
Grupo de Reincidencias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 266405/2019

Cordial saludo:

De manera atenta, remito en seis (06) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **OSCAR EDUARDO CRUZ QUESADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80490068**, en cuanto hace alusión en su escrito a la suspensión de la licencia de conducción, que se generó por reincidencia, lo anterior se remite por ser tema de su competencia:

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - **Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitivo al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

"Bogotá, mejor para todos"



ZAIRA MAYIBEE ESPITIA PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez B - Abogada contratista de la Subdirección de Contravenciones
Copia: OSCAR EDUARDO CRUZ QUESADA CARRERA 1 ESTE No 49c-73 SUR BARRIO PALERMO SUR

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15858

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-266405/ OSCAR EDUARDO CRUZ QUESADA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-245709 d el 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-266405.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMA DEL PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
----------------	---